

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 14046-14086/19.



Municipalidad
de Pilar

PILAR, 21 ENE 2020

VISTO:

Los expedientes Nros. 14046/19 y 14086/19, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria, el Decreto N° 1805/19, con sus normas modificatorias y complementarias; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario impulsar la designación del Sr. MAZZOLA Marcos Miguel, D.N.I. N° 30.273.013, en el cargo de DIRECTOR GENERAL de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN de la MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Que presente designación se propicia a partir del día 01 de enero de 2020.

Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designase al Sr. MAZZOLA Marcos Miguel, D.N.I. N° 30.273.013, en el cargo de DIRECTOR GENERAL de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN de la MUNICIPALIDAD DE PILAR, a partir del día 01 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá afectarse a las partidas correspondientes del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, y cumplido con las debidas constancias, archívese.-

-0204-20

DECRETO NÚMERO:

Recursos Humanos
f.s.g

Darío Genua
Secretario de Economía y Hacienda

Federico Achával
Intendente Municipal